



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01033415-E-UBA-DAPA#REC - Bárbara RODRIGUEZ - Pase - Farmacia (plan 2088 modificado)

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Bárbara RODRIGUEZ solicita el pase a la Carrera de Farmacia –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios en su condición de alumna regular de la Carrera homónima de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2022-02608058-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Por ello, atento lo aconsejado por el Tribunal de Equivalencias, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I, y lo acordado en la sesión de fecha 23 de agosto de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- ACORDAR el pase a la Carrera de Farmacia –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios a la alumna regular de la Carrera homónima de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata, señorita Bárbara RODRIGUEZ (DNI N° 38.605.132).

ARTÍCULO 2º.- DAR POR APROBADAS, por las asignaturas cursadas y aprobadas en su carrera de origen, las siguientes asignaturas: a) del Ciclo Básico Común: MATEMÁTICA, QUÍMICA, FÍSICA E INTRODUCCIÓN A LA BIOFÍSICA y BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR; y b) de la Carrera de Farmacia -plan 2008 modificado-: ANATOMÍA E HISTOLOGÍA, FARMACOBOTÁNICA y QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA.

ARTÍCULO 3º.- ASIMISMO, dar por aprobadas, por las asignaturas *Álgebra, Cálculo Numérico y Geometría Analítica, Análisis Matemático I, Análisis Matemático II y Química Orgánica I*, cursadas y aprobadas en su carrera de origen; las siguientes asignaturas de la Carrera de Farmacia, plan 2008 modificado, de esta Casa de Estudios; ello previa aprobación de los Tópicos que en cada caso se detallan:

-MATEMÁTICA (*Tópicos: Unidad 5: Integrales y Curvilineas (unidad completa) - Unidad 6: Ecuaciones Diferenciales Ordinarias: Aplicaciones (unidad completa) - Unidad 7: Teoría de Errores y Variación Estadística (unidad completa).*

-QUÍMICA ORGÁNICA I (*Tópicos: 1.-compuestos orgánicos nitrogenados - 2.polímeros sintéticos - 3.-espectroscopia ultravioleta e infrarroja).*

ARTÍCULO 4º.- DEJAR SEÑALADO que se han contemplado la totalidad de las asignaturas presentadas por la recurrente para efectuar la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO que para poder cursar materias en esta Casa de Estudios y dar cumplimiento a las prescripciones de la Resolución (CS) N° 6228/16, deberá tener aprobadas en el Ciclo Básico Común las asignaturas: INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO e INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO.

ARTÍCULO 6º.- HACER SABER a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 7º.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporada al Sistema Guaraní no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.

